

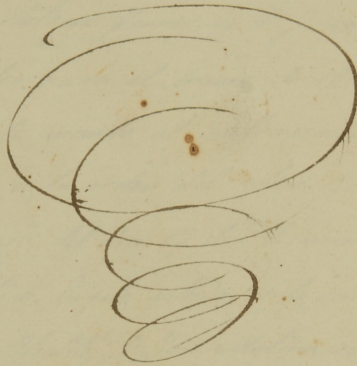
N.º 12

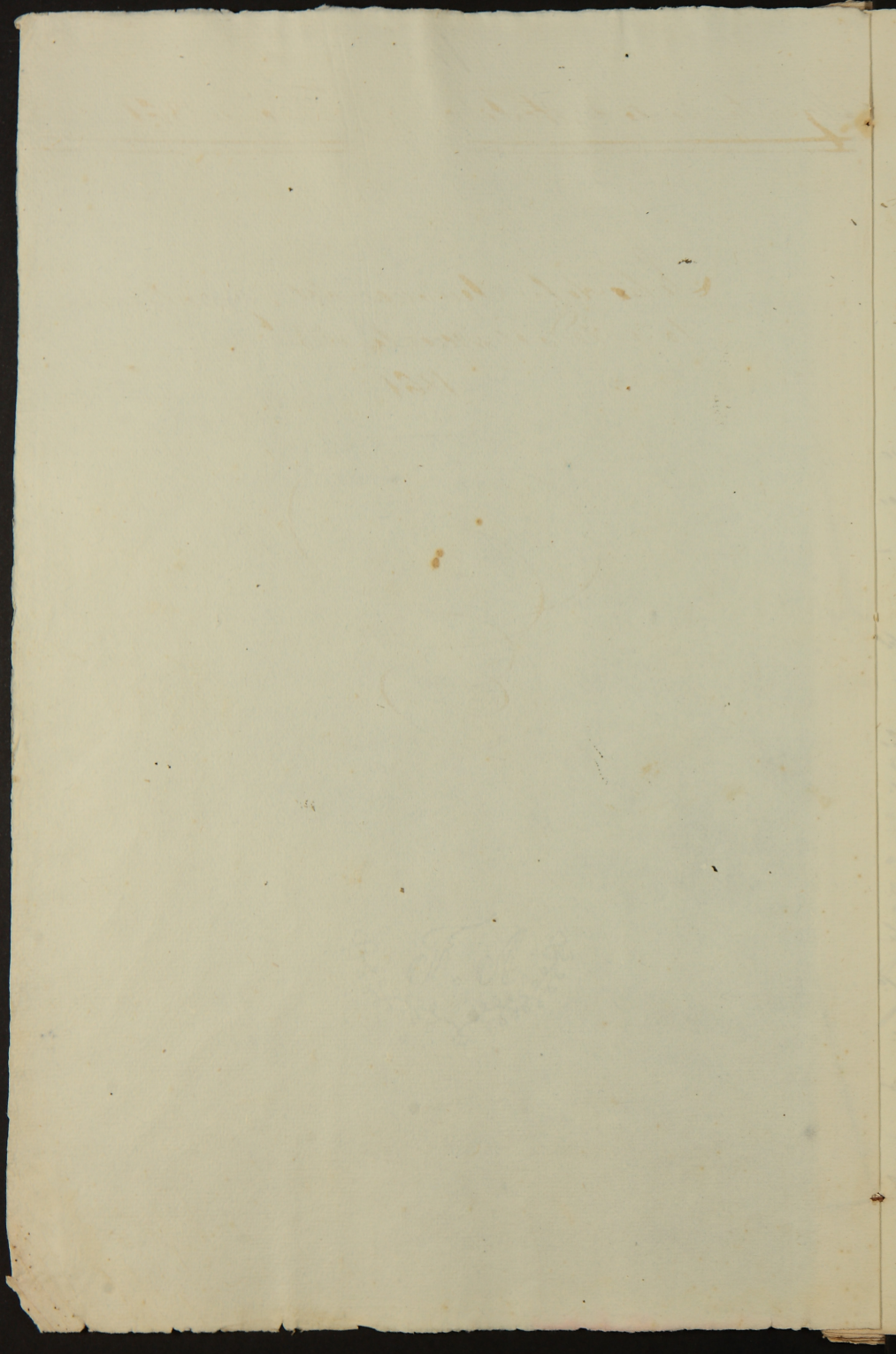
Ayuntamiento de Alcalá

Mayo de 1861

Libro de las Sesiones del Ayuntamiento
to en todo el presente año.

1861







Acta de posesion = Reunidos los S.^{os} del Ayuntamiento y al margen se expresan, en la Sala Capitular de Manila en el dia primero de Enero de mil ochocientos sesenta uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan^o Molina, previa convocacion ante diem a D. Miguel Camba, D. Bartolome Ferrer, y D. Juan^o Ferrer concejales Palanos entrantes para el binio de 1861 y 1862. Dicho Sr. Montano Presidente mando al ydiferente Secretario leer letra a la orden del Sr. Gobernador civil de la Provincia del dia 15 de Diciembre ultimo la cual se verifico. En este estado se le recibio Juramento al nuevo Alcalde D. Jose Molina en manos de su presidente de guardar y hacer guardar la Constitucion de la Monarquia y las leyes, ser fiel a S. M. la Reyna y de conducirse bien y lealmente en el desempeño de su cargo: y habiendolo prestado y igual juramento los demas concapitulares entrantes en manos de su presidente, pasaron a ocupar los asientos de sus antecesoros, recibiendo la vara de Justicia en señal de Jurisdiccion. En este estado se concluyo la presente Acta de posesion, sin reclamacion ni protesta alguna, mandando se dio cuenta al Sr. Gobernador civil de la Provincia. Y de los concejales entrantes y salientes firm

los que saben de of. certifico.

José Molinas

Franco Molinas

In. Sant. Puerto San J. de los Rios

II.
Reunidos lo S. del Ayuntamiento of. al margen se
Moñid
Moñid
San
Jose
Jose
Couto.
expusieron en la Sala capitular de Alcalá en sesion es-
traordinaria de primeros de Enero de mil ochocien-
tos sesenta uno, se procedió á sortear el orden me-
moro de los regidores, con arreglo al art.º 81 del
reglamento vigente para la ejecucion de la ley de
Ayuntamientos: en seguida se escribieron tres cédulas
con los nombres de los regidores, y revueltas of.
fueron dichas cédulas dio el siguiente resultado =
D. Bartolome Ferrer n.º 2.º D. Juan Ferrer n.º 3.
y D. Miguel Couto n.º 4, quedando en el mismo lu-
gar of. ocupaba D. José Sever Ferrando con el n.º 1.
Seguidamente se procedió al nombramiento del Sr.
Regidor, of. en el presente bienio ha de desempeñar
las funciones de procurador Sindico, y todos unan-
mes nombraron á D. Bartolome Ferrer Regidor 2.º
para dicho cargo.

Acto continuo se procedió á nombrar los dias de se-



siones ordinarias en el presente mes, y uniforme to-
do los S. deudaron nombres el Domingo de cada
semana a las dos horas de su tarde, de todo lo cual
se da cuenta al Sr. Gobernador civil de esta provin-
cia para los efectos prevenidos. No habiendo mas
asuntos q. de deberse, se le cuenta la cesion y fir-
man los q. saben de que certifico:

Jose Molinas & Francisco Molinas

In. Aut. Fernando

Seccion notaria del C. de Guayaquil del 861.

Sr.
Molinas
Molinas
Sr.
Jesús
Jesús
Couto

Recuerdo los S. del Ayuntamiento que almas
que se expresan en la caba existente de Alcalá
en el día mes y año arriba expresados, cedió la
toda a los Señores y demas unos por encima
oficial y garanto su obediencia y cumplimen-
to, que habiendo a su vez que de deberse, se le
cuenta la cesion y firman los que saben.

Jose Molinas & Francisco Molinas

Por los de mas S.

In. Aut. Fernando

Acta. Segundo en el día Ayuntamiento que al punto
que se expresa, en la Sala Capitular de Alcalá
de Henares, a las tres de la tarde de mes de
Junio de mil ochocientos veinte y uno, bajo la Presi-
dencia de Sr. Dn. Alcalde D. José Molino, en
virtud de lo dispuesto por la Administración prin-
cipal de Hacienda pública, en tanto en el Boletín
n.º 2 del presente mes, ha acordado
por unanimidad cobrarse de las contribuciones de
este pueblo y cargo de número a D. José Mo-
lino Alcalde: y por depositario de los fondos
municipales a D. Pedro Jurado de Pablo, en
cuanto se pague el cargo.

Segundamente ha acordado dicho Ayuntamiento
aprobar lo suscrito del arbitrio mu-
nicipal de aguas para gastos municipales
de alcantarillas a la consada de riego, que
está de lo aprobado por el Sr. G.º de Ma-
drid de la provincia, en el presente pueblo mu-
nicipal del presente año, entendiendo esto que
se pague por el Gobierno de S. M., lo que
digo a 1.º de Mayo de la misma, que se pague
en la proporción de arrendamiento de este año, para
satisfacción del presupuesto, según fue de
instalación por el primer remate de este año



te del oriente y para el segundo el veinte y siete
 del mismo y horas de las once de la mañana, en
 te la puerta de la Sala capitular de este pueblo,
 bajo los capiteles que están de mano a mano:
 que se comunique al pueblo por medio de bon-
 dos y editos: que se expidan editos a los pue-
 blos si es necesario para darle la publicidad:
 se qued copias de este acuerdo que ponga
 por cabera del expediente. Ni lo acordaron
 y firmaron los que cubren de que Coste pro.

Jose Molinar

Francisco Molinar Por los señores D.
 Juan Paul Ferrando

Minuta Senon ordinario del 20 de Enero de 1861
 Minuta Acordado los D. del Ayuntamiento que el mayor
 D. se expusieron en la Sala capitular de Alcalá un
 Juicio el día diez y uno con expresiones de los señores de
 Juicio de la tenencia y de otros con expresiones y a cargo de los
 Coste de su ministerio y cumplimiento y no habiendo a su
 to alguno que se libere o devuelto a su con

Y piden los que saben de que Centro
= Jose Molinas Franco Molinas

Por los señores D.
In. Conde Fernando

Sevon ordinario del 27 de Enero de 1861
Molinas Recuerdos los D. del Ayuntamiento que se man
Molinas se expreson en la Sala capitular de Malaga
Sevon en el dia mes y año arriba expresado, udos lecto
Jenen se alos boletines y de mas correspondencia, y no
Jenen habiendo asunto que se libere, u licenciate lo se
Conto unon, y piden los que saben de que Centro
= Jose Molinas Franco Molinas

Por los señores D.
In. Conde Fernando

Sevon ordinario del 10 de febrero de 1861
Molinas Recuerdos los D. del Ayuntamiento que alonzen
Molinas se expreson en la Sala capitular de Malaga, en el
Jenen dia mes y año arriba expresado, udos lecto
Conto alos boletines y de mas correspondencia oficial.
Jenen habiendo asunto alguno q. se libere, u
licenciate lo unon y piden los q. saben de que Centro
= Jose Molinas Franco Molinas

Por los señores D.
In. Conde Fernando



Señalada por el Real Acuerdo del 17 de febrero de 1861

Reunido el Ayuntamiento en la Sala capitular de Alcalá en el día mes y año arriba expresados, echó lectura a los boletines y demas correspondencia oficial y acuerdo se obtuvo un dictamen y consentimiento, que habiendo asistido que de liberos se levanta la cenosa y piden lo que ven de que certifica

Juan Molinas

Por los señores Sr. D. Juan Ferrando

Señalada por el Real Acuerdo del 24 de febrero de 1861

Reunidos los Señores del Ayuntamiento que a mayor se expresan, en la Sala capitular de Alcalá en el día mes y año arriba expresados, echó lectura a los boletines y demas correspondencia, que habiendo asistido que de liberos se levanta la cenosa y piden lo que ven de que certifica

Juan Molinas Juan Molinas

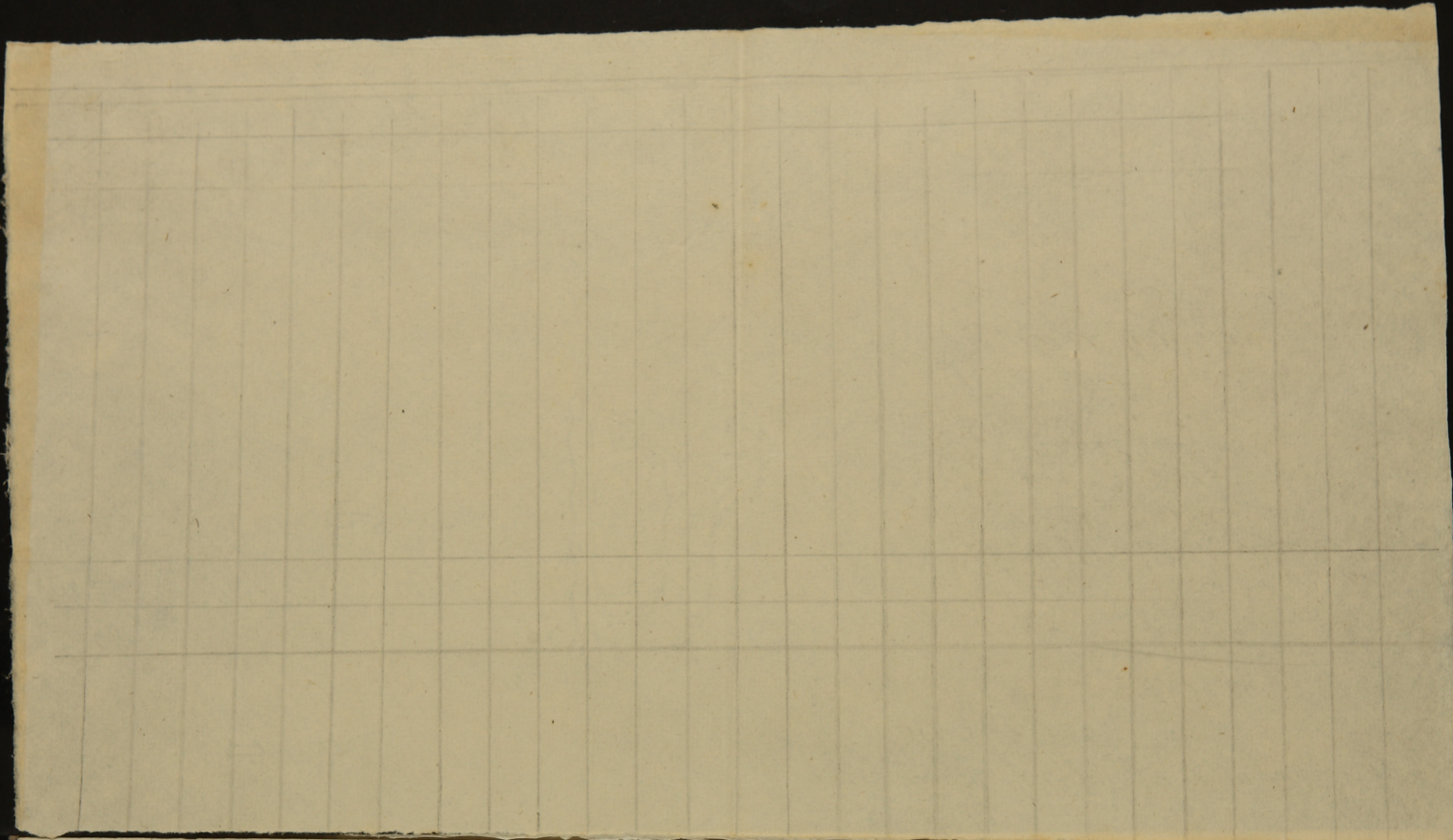
Por los señores Sr. D. Juan Ferrando

El Señor ordinario del 3 de Mayo de 1869

Matina Recuerdo lo Sr. del Ayuntamiento que al margen
Matina en expresion en la sala capitular de Alcalá, en el
Jerez no me queda escrito, todos los señores de
Jerez Proletarios y demas correpondencia judicial, que he
Cuento buido asunto alguno que debiesen ser tenidos en
cuenta y firmen los que sobre, segun Costo

José Molino y Por los señores Sr.
Jesús Cruz Ferrando
Jesús Molino

Acta = El pueblo de Alcalá a ocho de Mayo de mil
ochocientos sesenta y uno. Recuerdo lo Sr. del
Sr. Ayuntamiento que al margen se expresan en la
Matina sala capitular del mismo, en virtud de la orden
Matina no, con asistencia de los individuos de la Junta ge
Jerez neral, nombrada y constituida con arreglo a la
Jerez Real orden de 10 de febrero de 1863, procedio a con
Cuento jiar el sorteo de los que debian desempeñar y
no habiendo fallado ni dejado de ser constituido
quinta ni sido elegido Conceales de la uporada
Junta, resulta ser D. Joaquin Ferrer, D. Melo
nio Cruz, y D. Antonio Jimenez y por el mismo
resultado del sorteo resulta por un termino los
siguientes D. Pedro Ferrer Molino, D. José Sierra
y D. Juan Moran. En unimo a cordo nombrar



17 JAN
Dia 6
Nombramiento a la Junta de Sanidad

El Alcalde Presbitero

El Médico D. Mateo Julland unido

Unidos.

1^o

D. Pedro a Matamoros Gallesca
D. Juan a San Mateo y Ahuonda
D. Vicente a Borelle

2^o

D. Juan a Panto
D. Miguel a Matamoros
D. Gomez a Montaña

3^o

D. Miguel a San Mateo
D. Vicente a San Mateo
D. Juan a Chica Lera

N. 114 811
2 12 345
8 100
138567

PROVINCIA

DE



DISTRITO MUNICIPAL

DE

SEÑAS GENERALES.

Edad
 Estatura
 Pelo
 Ojos
 Nariz
 Barba
 Cara
 Color

SEÑAS PARTICULARES.

*Cédula de vecindad para individuos que no son
 cabeza de familia.*

natural de

provincia de

empadronado en
 número

cuarto

de

de 18

El

EL CABEZA DE FAMILIA,

EL INTERESADO,

Va sin enmienda.

. Gratis.

Talon núm.

Cédula á favor de

*FRANCISCO
 ESTEBAN*

Cédula de honor de
Talán n.º 1

Francisco José

TALÁN N.º 1

PROVINCIA DE



MINISTERIO DE JUSTICIA

Édulo de credencia para individuos que se son
cabera de familia

PROVINCIA DE

Cond
Escriba
Jefe
Jefe
Jefe
Jefe
Jefe
Jefe

REAL AUDIENCIA DE SEVILLA

EL FAMILIAR DE FAMILIA

EL INTERVENIENTE

EL TITULAR

EL TITULAR



y en efecto nombro de entre los mayores contribuyentes a la Real Audiencia, y para componer una tercera parte de la mitad de la junta parcial que ha de formarse a San Cristobal de Molina para su esta comision y para suplir a Cristobal Suarez de la Cruz sujeto que se falta en la relacion adjunta.

En unimo acuerdo en la presente sesion propuse en la tarde los dos tercios partes de la mitad que se necesita, que ha de nombrar el Senor Gobernador a Don Juan de Arce, Miguel Garcia y Juan de Dios, y para suplir a Don Juan de Dios, Antonio de la Cruz y Antonio de la Cruz.

En unimo acuerdo nombro vicepresidente de la junta parcial al comiscal D. Juan de Arce de Molina para que solo por la comision de esta junta que firman los S. que sobre de que certifico.

Juan de Arce

Pedro Ferrer Jr.

Francisco Molina
Jose Lener

Por los señores S.
Juan de Arce

Al
Mopia
Molina
Sera
Jerez
Jerez
Canto

Señor ordinario del 10 de Marzo de 1861
Señorido los S. del Ayuntamiento que
alavez se expone en la Sala Capitular de
Alcalá en el día veis y una escrita y pasado
alio lectura de los señores y de sus correspondientes
unio oficial.

Seguidamente, el Señor Presidente reconociendo
la necesidad que habia de nombrar prohombres

nombramiento
to de pen
tar parte que
madame p
to de parte
ca

o para justipreciadores, pero los alfer-
es y señores a unio que lo exponeon necesario,
de algun modo de modo y reflexion
personas propuestas por el Sr. D. Indio y
aceptado por el Ayuntamiento a Jose Jerez y Je-
re y a Clemente Vives Oranques, ambos habiendo
de esta ciudad quienes comparidos en el ca-
lo ante el Ayuntamiento, dijeron: Que acep-
taron el cargo y juraron en legal forma de per-
to de sus y fielmente. Y de esto se firmo
to que es, sea de que yo el Secretario Certifico

José Molinero
Francisco Molina

Por los señores S.
Ju. Bautista Jerez

Señor ordinario del 17 de Marzo 1861
Señorido los S. del Ayuntamiento



Al
Mojino
Molina
Sera
Jeser
Jeser
Canto

Se almagre se expone, se dio lectura a los
Boletines y demas correspondencia quial y a
do su obediencia y cumplimiento. Juan
Cando a punto que debieran se levanta
con y firman los que saben de que Certifico
- Jose Molina

Por los demas S.
In. Crut. Fernando S.
Francisco Molina

Al
Mojino
Molina
Sera
Jeser
Jeser

Sevon oclusiones del 24 de Mayo de 1861
Recuerdo los S. del Ayuntamiento que almagre
se expone en la Sala Capitular de Medals y el
dinero y como a nota expone se dio lectura
a los Boletines y demas correspondencia quial y a
do su obediencia y cumplimiento Juan
Cando a punto que debieran se levanta
con y firman los que saben de que Certifico

José Molina
Francisco Molina
Por los demas S.
In. Crut. Fernando S.

Señor ordenanza del 31 de Mayo de 1861

Señor D. S. del Ayuntamiento que almas
que se expresen en la sala capitular de Alcalá
de Henares y año omnia expresados, todos
de tener a los volantes y demas correspondencia
oficial; que habiendo o punto que se libere, se
levanto la causa y firmen los que saben de
que Confiterio

Juan Molina

Juan C. Molina

Por los señores D. S.

Juan Bautista Ferrando

Señor ordenanza del 7 de Abril de 1861

Señor D. S. del Ayuntamiento que almas
que se expresen en la Sala Capitular de Alcalá de Henares
de tener a los volantes y demas correspondencia
oficial; que habiendo o punto que se libere, se
levanto la causa y firmen los que saben de
que Confiterio

Juan Molina

Juan C. Molina

Por los señores D. S.

Juan Bautista Ferrando



Señora ordinaria del 14 de Abril de 1861

Molina
Molina
Jover
Jover
Canto

Reunidos los S. del Ayuntamiento que al efecto se
reunieron en la sala capitular de Alcalá en el
día mes y año arriba expresado, visto lectura
de los Boletines y demás correspondencia. Y no ha-
biendo asunto que tratar, se levantó la sesión y
firmaron los que caben de que Canto pro

Jos. Molinera
Franc. Molinera
Por los señores S. D.
En virtud de Fernando S.

Señora ordinaria del 21 de Abril de 1861

Molina
Molina
Jover
Jover
Canto

Reunidos los S. del Ayuntamiento que al efecto se
reunieron en la sala capitular de Alcalá en el día mes
y año arriba expresado, visto lectura a los Boletines y
demás correspondencia oficial, y no habiendo asunto que
debatirse, se levantó la sesión y firmaron los que caben

Jos. Molinera
Por los señores S. D.
En virtud de Fernando S.

Señora ordinaria del 22 de Abril de 1861



El
Melino
Molina
Sera
Jera
Jera
Canto

Señor Ordenaria del 12 de Mayo

Recuidos los S. del Ayuntamiento que almaguen
e expresan, en la sala capitular de Alcala, en el día
mes y año expresado, es de lectura a los señores y de
nos correspondencia, por haberido que se les sea
e lo tanto se venir y firmen los que se ven
Franc. Molinay

Por los señores S.
El vice secretario

Franc. Molinay

Señor Ordenaria del 12 de Mayo

El
Melino
Molina
Sera
Jera
Jera
Canto

Recuidos los señores del Ayuntamiento
que almaguen e expresan, en la sala capitular de
Alcala en el día mes y año arriba expresado, se
dio lectura a los señores y de nos correspondencia
opinab.

Seguidamente, por el Señor Alcalde Presiden
te se hizo presente la grande necesidad de nombrar
guardia municipal para seguridad de lo almacen
ado de granos y demás producciones del termi
no; en seguida los señores S. del Ayuntamiento
hicieron la propuesta en torno de los sujetos

que asumen los derechos pertenecientes en el ar-
 tículo 2º de la instrucción del Señor Gobernador
 Civil de esta provincia, inserta en el Boletín ofi-
 cial no 137 del año 1849, que trata sobre nombramiento de guardias municipales y particulares,
 y son Jue. Palau y Poyet, Juanis Seguí y Fran-
 cisco Sured y Jorner, de cuyo expediente quedo nom-
 brado por el Señor Alcalde D. Juanis Sured y
 Jorner, así en unipersonales en el acto y los que se
 tubiere interesados de sus obligaciones, y está con-
 firmada en el nombramiento, por el Sr. Alcalde
 de la misma Jorner, que puesto en legal forma,
 y prometió de desempeñar bien y fielmente su
 cargo. Fue lo primero por no saber, donde se
 terminada la sesión de este día, que firmen los
 S. que se ven de que Certifico

Por el Sr. Alcalde

Franco Molina

Por los señores S. J.
 Jorner y Jorner

S.
 Molina
 Molina
 Sured
 Jorner
 Jorner

Recibo recibido del 26 de Mayo de 1861.
 Recibido por el S. del Ayuntamiento que al m-
 que se expresan en la sola capitular de Alcalá
 en el día mencionado arriba expresado, recibí se-
 ñero a los Boletines y demás correspondencia



opisab, y no habiendo asunto que deliberar se
levanto la sesion y firmen lo que vabon de
que Certifico

Jac. Moriana

Por los señores S. S.

Jn. Baut^o Ferrando

Franco Molina

Sesion ordinaria del 2 de Junio de 1861

S. S. Recurrido los S. S. del Ayuntamiento que al margen
Molano se expresan, en la sala capitular de Abalali, en el
Molano día mes y año arriba expresados, se dio lectura
Ferrando a los Proletarios y demas corresponden sus opisab, y no
Costo habiendo asunto que deliberar se levanto la sesion
y firmen lo que vabon de que Certifico.

Jac. Moriana

Por los señores S. S.

Jn. Baut^o Ferrando

Franco Molina

Sesion ordinaria del 3 de Junio de 1861

Recurrido en la sala capitular de Abalali en el día
mes y año arriba expresados, el Ayuntamiento

Aprueban
do los cues-
tos muni-
cipales

pleno bajo la presidencia del Señor Alcalde
D. José Molina se dio lectura a los Estatutos
y de esos correspondencia ó finable y acuerdo de
obediencia y cumplimiento.

Seguidamente la misma Corporación a con-
dicio procedió al examen de los cuentas muni-
cipales del Alcalde y del Regentado D. José
Sera correspondientes al pasado año mil
ochocientos sesenta y después de haberlos ex-
aminado como tambien los Documentos que
los acompañan acordaron su aprobacion
por no opearles repro alguno que anota
sobre ellos por lo que se expid certifiada de
esto cuando por el presente Secretario pro-
ra que consta el examen y aprobacion de
los mismos que se remitieron a su tiempo a
Señor Gobernador Civil de la provincia a los
efectos prevenidos. Por lo que se dio por
concluida la sesion de este día que firmen
los que vaben de que Certifico.

Francisco Molina

Francisco Molina

Por los de mas S. D.
Ju. Baut. Ferrando



Acto Recuerdo los Señores del Ayuntamiento y Junta
General en la Colegiatura de Alcala a los once
Dias del mes de Junio de mil ochocientos e si-
ete y uno, bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don Juan Molino, se acordó por dicho Señor que el
impresito Realiano diese lectura a la circular
del Señor Administrador principal de Hacienda
publica de la provincia, inserta en el Boletín ofi-
cial n.º 80 del mes de Mayo ultimo, que trata so-
bre la subdivisión territorial, lo cual se verificó
y enterado que fuesen de todo su contenido
que lo son en cumplimiento de esta circular se
previene, prescribiendo se saque copia de esta or-
den y se remita al Señor Administrador de Ha-
cienda publica de la provincia, según esta pre-
vino. Los dichos Señores firmaron los que en la parte
que se sigue.

Juan Molino

Juan Lopez

Franco Molino

Por los de mas el

Juan Ferrer

Juan José Ferrer

Señalada en el día del 16 de junio de 1861

S.
Molina
Molina
Jerez
Jerez
Canto

Recuerdos los S.^{os} del Ayuntamiento que al
mayor se expresan en la Sala capitular de Alca
tali en el día mes y año arriba expresado, leído
lectura a los boletines y de una correspondencia
opiniob. y no habiendo asunto que deliberar o
levanto la sesión y firman los que sobre
que certifico.

Yo el secretario

Por los señores S.^{os}

Franc.^o Molina

J. Prada persona

Señalada en el día del 23 de junio de 1861

S.
Molina
Molina
Jerez
Jerez
Canto

Recuerdos los S.^{os} del Ayuntamiento que al mayor
se expresan en la Sala capitular de Alca. t. en el
día mes y año arriba expresado, leído lectura
a los boletines y de una correspondencia quise
Seguidamente se procede al nombramiento
de Compositos para las festividades solemniz
mas y conforme nombraron a Jose. Mon
ceros. quien compositos en el acto a efecto de
nombramiento y se obligo a cumplir las campra
mas en los días de junio de los justos de co
muna a suerto y contante. Por lo que se dio p



concluida la causa, por lo que vale de que con
tados.

—Que ello tiene

En los autos el
In. Bruto por ende
D

Excmo. Sr. D. Juan Manuel de Alcala y Torres, Jefe de
Junta del año del Sello, Reunido con el Sr. D. Juan
termino en la sala Capitular del mismo, la Junta
presidencia del Sr. D. Juan Manuel de Alcala, con
asistencia de un numero y qual de mayores contribuyen
tes, que al margen se expresan, el secretario actual de
lectura a los partidos consignados en el presente
to municipal para el proximo año de mil ochocientos
veinte y dos, que se halla sobre la mesa,
y sancionado que preside Sr. D. Compadre y uno
que contribuyentes, que todos los partidos se hallan
en el estado que se sigue, son quince y arreglados por
no el objeto a que estan destinados, un por ciento de
ellos se suma de once mil cuarenta y nueve
reales, los allabon en un todo con forma, etc.

S. contribuyentes
quinto
albo por un
y quinientos
numeros finen
agustin de Castro
D. Juan Manuel
D. Alcala y Torres

lo a un daron librande copid de este acuerdo.
Yo firmaron los que se pieren de que conto
1100

Juan de los rios
Francisco Molinas
Damián Juncos
Pedro Ferrer
Por los señores D.
Juan Bautista Juncos

Señal ordinaria. Reunido los D. del Ayuntamiento de
del Do de plomo } que al margen se pieren en la sala ca p

D. del Ayuntamiento
D. Juan Molinas
Juan Luis Molinas
Juan Luis Juncos
Miguel Cortes
tidad de Alcala en el día veis y años ya e
pasado, cedio tidad a los Obispos y de un
osner pondencia. Seguidamente se procedio a
nombramiento de un compañero por el Do

los pines de oficio solemnemente y una
mes y con puen. uos baxaron a Juan de
rest y ballada; que con puen en el
acto lo accepto. Yo de los D. firmaron los

que saben de que Cortes
Juan Molinas
Juan Molinas
Francisco Molinas
Por los señores D.
Juan Bautista Juncos



Acta de donacion y
votacion de el casero

Acta del Ayuntamiento

Don Juan Malvar
Francisco Malvar
Jose Sora
Antonio Sora
Francisco Sora
Miguel Canto

Antonio Sora
Antonio Sora

Pablo Sora
Francisco Sora
Francisco Sora
Francisco Sora

Francisco Sora
Miguel Malvar

Pedro Malvar
Pedro Sora y Pablo

Pedro Sora Malvar
Francisco Malvar Sora

Francisco Sora
Francisco Sora

En el pueblo de Alcala a los siete dias del mes
de julio del año del setto. Reunidos los Srs del
Ayuntamiento que aluzgan se expone, en la sa
la captedad del mismo, con asistencia previa con
vocatoria ante diez y un numero doble de ma
yores contribuyente que al ungan se expone,
a sendos articulos manifiesto de orden del
Señor Alcalde a dichos Srs que el objeto de la
reunion era para proponer ciertos ordinarios
cuando atendes al deficit municipal para el
año proximo, que importa once mil cuarenta
y nueve rs. y por que la ley con esta como a to
dos son los ya acordados en el ayuntamiento

- 1.º El recargo del 10.º de 1860 de que se por
ta la contribucion territorial por lo
que dare 1860
 - 2.º El recargo de quinientos por ciento sobre
los 886 rs que importan los costos del
Subsidio por la que orenidad 125
 - 3.º El recargo de cincuenta por ciento so
bre los 2980 rs que importa la contribucion
de consumo, por lo que dare 1491
- Importan d'hos tres cantidades 3476
- Que compradas etc sumo con la del

definitivo para resulte un decuberto de diez
mil quinientos setenta y tres de que pro-
cedieron con arbitros extraordinarios a con-
sular el Sr. Alcalde por en los mos de
vadesos y unocientos al comuna de venues
los que a continuación se expresan.

1º

El recargo del tanto por ciento sobre el
diez en la herencia que ascendió

5586

2º

El arbitrio de un real en unocientos contados por
cada arabe de arroz que se consuma en
este pueblo y termino, como prohibido lo es
el numero 88 de la Ley N.º 2.º de consumo
que por los produce

1993

Que unido a la suma de 3476 de que se participa con los
ingresos de esta en cubierto a deficit del presupuesto.

Compromiso los individuos del Ayuntamiento y magis-
trados contribuyentes con los arbitros adoptados y pro-
puestos por el Sr. Alcalde los votos bonos y propo-
siciones como se allabore figuradas formando a parte el

expediente de presupuesto de arbitros en los terminos
que prescribe la orden de la direccion general de

Administracion de 13 de Setiembre de 1857. Se acordó por
este de este acuerdo para unido al expediente que se mi-
tara.

No firmaron los que se piden a que continúen.
~~Francisco Molina~~

Pedro Ferrer

Damián Ferrer

Francisco Molina

Pedro Ferrer

Sra. Molina
557

Por los señores Sr
Juan Bautista Ferrer



Señor Excmo. Sr. del 14 de Julio de 1861

SS
Molina
Molina
Siner
Jover
Canto

Recuerdo los SS del Ayuntamiento que durante
la expresion, en la sala capitular del Alcalde en el
día mes y año arriba expresados, recibí lectura a los lo-
letarios y demas correspondencias oficiales, y que tambien
de acuerdo que debiera el levantado la sesión, firmen
los que sobre, de que Certificado

Por el lo linas
Francisco Molina

Por los demas SS

En Obedto y foy
J. Jover

Acta de aprobacion

En el pueblo de Alcalá a los veinte y un de Julio
de mil ochocientos sesenta y uno. Recuerdo el Ayunta-
miento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. José Molina y de un numero igual de un por un
tribuyentes, que al unguen se expresan, el Secretario impe-
cuto dio cuenta por medio de la Certificacion que ante
de, de no haberse presentado reclamacion alguna de
apropio de los gastos e ingresos figurados en el pre-
sente memorial para el proximo año. Sane-
rader los Sres. Concejales y unguen contaba-
juntos, que los capitales consignados en el pre-
sente memorial que ha de regir en el año pro-
ximo de 1862, eran justos y arreglados, en un sus

Pablo Jover
Jover Jover
Jover Jover
con lo Canto
Jover Molina
Molina Jover

libres de unos, valeas, ni posible la disminucion
de los gastos, lo debian aprobar y aprobaron en
los mismos terminos que se allo formado. Ni lo
acordaron libandore oppo de esta carta para con
la al deligeniada que se usaba. Ho firmen los
que saben y por los deunos el Secretario

Yo el Secretario

Franc. Molina
1861

Francisco Molina

Por los deunos el

Don Juan fernandez
J

Se non ordinario de 28 de julio de 1861

SS

Molina
Molina
Junc
Junc
Canta

Recuerdo los SS del Ayuntamiento que almas que se
apresen en la Sala Capitular de Alcala, en el dia de
y ante arriba expresados, cada lectura a los Protocolos
de unas correspondencia oficial, y un abiendo a uno
que debieran se levante la mano y firmen los que
saben, de que se certifica

Yo el Secretario

Por los deunos el

Francisco Molina

Don Juan fernandez
J

Se non ordinario del 4 de Agosto de 1861

Recuerdo los Señores del Ayuntamiento que al mas
se apresen en la Sala capitular de Alcala, en

son uno conviene ser de unos, es de unipartidista -
La necesidad la construcción de dos locales para
aquele objeto, y como la municipalidad no cuenta con
recursos para la subvención de los gastos, pro-
puso ya esto presente a S. M. N. por conducto de
Suor Gobernador de la provincia a comprometerse
la solista copia de esta acta, nota del terreno que
se necesita, a fin de conceder la cantidad suficiente
para la construcción de aquellos edificios, ha-
ciendo estos unos el sacrificio de contribuir en
los peones y la conducción del material al pie de
la obra. La Corporación en vista del buen celo de su
Presidente en favor de la "educación primaria"
de este pueblo y de los deseos de S. M. N. expresados
en circular N.º 202 en el Placet del 1.º de Mayo en bre-
tes, se conformó unánimemente con lo pro-
puesto por Suor Señor Presidente oficio lo lleve a efecto
lo mas pronto posible. Y de Suor Señores
firmen los que solemnemente certifican

Juan Molinero
Francisco Molinero

Pastor de un or. S. M.
J. Balt. Ferrando



Sevon ordinario del 22 de Agosto de 1861

Recurrido en la sala capitular en el día mes y año arriba expresados, los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan, sobre lectura a los Coletores, y demas correspondencia, y no habiendo que deliberar, se le conto lo venor y piden los que solemn de que Conto pido

Que contina

Por los demas S.

Francisco Molino

In. Brant J. J. J.

S.

Sevon ordinario del 6 de Octubre de 1861

Recurrido los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Acatlan, en el día mes y año arriba expresados, sobre lectura a los Coletores y demas correspondencia, y no habiendo que deliberar, se le conto lo venor y piden los que solemn de que Conto pido

Que contina

Por los demas S.

Francisco Molino

In. Brant J. J. J.

S.

Sevon ordinario del 13 de Octubre de 1861

Recurrido los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Acatlan, en el día mes y año arriba expresados, sobre lectura a los Coletores y demas correspondencia, y no habiendo que deliberar, se le conto lo venor y piden los que solemn de que Conto pido

Molino
Molino
Jerez
Conto

Molino
Molino
Jerez
Conto

Molino
Molino
Jerez
Conto

en obediencia y cumplimiento, que habiendo
asunto que se libere, se levante la cession y firmen
los que sobre de que sustitir.

Francisco Molino

Por los señores S^{rs}

In. Brant y fernando S^{rs}

Francisco Molino

S^{rs}
Molino Alca
S^{rs}
J^{rs}
J^{rs}
Conto

Señalada en el día del 20 de octubre de 1861

Recuerdos los S^{rs} del Ayuntamiento que al margen se
se expresan, en la sala capitular de Alcalá, en el día
y año arriba expresados, visto lectura a los
letrados y demás correspondencia que se
obediencia y cumplimiento, que habiendo que
dilectos, se levante la cession y firmen los que
sobre de que sustitir.

Francisco Molino

Por los señores S^{rs}

In. Brant y fernando S^{rs}

Señalada en el día del 27 de octubre de 1861

S^{rs}
Molino
Molino
S^{rs}
J^{rs}

Recuerdos los S^{rs} del Ayuntamiento que al margen se
se expresan, en la sala capitular de Alcalá, en el día
y año arriba expresados, visto lectura a los
letrados y demás correspondencia que se
obediencia y cumplimiento, que habiendo que
dilectos, se levante la cession y firmen los que
sobre de que sustitir.

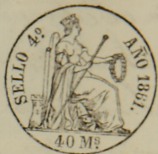
Francisco Molino

Por los señores S^{rs}

In. Brant y fernando S^{rs}

Francisco Molino

Señalada en el día del 3 de noviembre de 1861



SS

Reunidos los SS del Ayuntamiento que almanera se
a expusieron, en la Sala capitular de Alcalabi, en el día
mes y año arriba expresados, echó lectura a los boletines
nos y demás correspondencia oficial; y no habiendo que
de liberar, a lo tanto se elevó y firmó lo que sobre

= Francisco Molinaga

Por los dichos SS

= Franco Molinaga

In. Prout Fernando

SS

Señalada en el 10 de Noviembre de 1861

Reunidos los SS del Ayuntamiento que almanera se
expusieron, en la sala capitular de Alcalabi, en el día
mes y año arriba expresados, echó lectura a los boletines
demás correspondencia; y no habiendo que de liberar
a lo tanto se elevó, y firmó lo que sobre de que
Certifico

= Francisco Molinaga

Por los dichos SS

= Franco Molinaga

In. Prout Fernando

SS

Señalada en el 17 de Noviembre de 1861

Reunidos los SS del Ayuntamiento que almanera se
a expusieron, en la Sala capitular de Alcalabi, en el
día mes y año arriba expresados, echó lectura a los
boletines y demás correspondencia oficial, y aciendo

su obediencia y cumplimiento.

Seguidamente a todo su señoría pública en la sala
el arbitrio municipal del ayuntamiento, para que estos mu-
nicipales, bajo el tipo de 1833 re-únan en que es
la misma que figura en la propuesta de arbi-
trios de este ayuntamiento para amedullamiento del primer
punto municipal; a cuyo fin se celebraron por el
ayuntamiento remate el día primero del mes de Di-
ciembre, y para el segundo el día ocho del mismo
y los de once y doce de la mencionada, en la sa-
lita de la sala capitular, bajo el pliego de con-
diciones que usaron de manifiesto: que se anun-
ciaron al público en un boletín oficial y en los
de costumbre de esta población, para inteligencia
de los habitantes: que se sigue copia de
este acuerdo y se ponga al frente de este y se
ente. A lo acordado y firmado por que se
de que Cortes

Francisco Malina

Por los demás Sd

In. Brant^o Fernando

Francisco Malina

Francisco Malina

Sd
Mojica
Molina
Jerez
Jerez
Canto

Señor Excmo. Sr. D. D. de Noviembre de 1861
Reunidos los Sd. de Ayuntamiento que al presente
se agrupan en la sala capitular de Alcalá, en el día
mes y año arriba expresados, visto dictado a los
efectos y sus habiendo que de libranza se le van a la casa
- Francisco Malina

Por los demás Sd

In. Brant^o Fernando

Francisco Malina

Francisco Malina



Señalada de 1.º de Diciembre de 1861

Recuerdos los S.º del Ayuntamiento que al pasar que se expusiera en la Sala capitular de Alcalá, en el día uno y año escrito y acordado, se dio lectura a los peticiones y de sus correspondencias opusit.

Seguidamente fue punto de un informe al Ayuntamiento de la contaduría por tanto visto por el año de 1862 y examinado que fue acordado su aprobación por al tanto con firmas un todo. De lo que se dio por concluido la sesión de este día, que firmaron los S.º que sobre de que certifica.

— *Francisco Molinas*

Por los señores S.º
In. Balt.º fernando

Francisco Molinas

Señalada de 8 de Diciembre de 1861

Recuerdos los S.º del Ayuntamiento que al pasar que se expusiera en la Sala capitular de Alcalá, se dio lectura a los peticiones y de sus correspondencias, y no habiendo a tanto q.º de haberse de lo tanto la sesión y firmaron los que sobre.

— *Francisco Molinas*

Por los señores S.º
In. Balt.º fernando

Francisco Molinas

S

Molinas
Molinas
Jover
Jover
Conte

S

Molinas
Molinas
Jover
Jover
Conte

Señal ordinaria del 22 de Setiembre de 1861

SS
Molina
Jerez
Canto

Reunidos los SS del Ayuntamiento que al mes
que se expresa en la sala capitular de Al
calá en dicho mes y año con la expresada, e
dio lectura a los Boletines y demas corre
pondencia oficial, y no habiendo asunto que
delibere, se levantó la sesión y firmaron los que
sobre de que Certifico

Franc. Molina

Por los señores SS

In. Balt. Fernando

Señal ordinaria del 29 de Setiembre de 1861

SS
Molina
Jerez
Canto

Reunidos los SS del Ayuntamiento que al
mes que se expresa en la sala capitular de Al
calá en dicho mes y año con la expresada,
dio lectura a los Boletines y demas corre
pondencia oficial, y no habiendo que delibe
rar, se levantó la sesión y firmaron los que
sobre, de que Certifico

Franc. Molina

Por los señores SS

In. Balt. Fernando

